



ACTA No. 16
COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE INGENIERÍA MECÁNICA

FECHA: 31 de agosto de 2016

LUGAR: Decanato Facultad de Ingeniería Mecánica

HORA: De las 10:00 a.m. hasta las 12:00 m.

ASISTENTES

Ing. Juan Esteban Tibaquirá Giraldo	Director del programa de Ingeniería Mecánica
Ing. Alexander Gálvez	Representante del Área de Dibujo
Ing. Juan Carlos Burbano	Representante del Área de Ciencias Térmicas
Ing. Valentina Kallewaard Echeverri	Representante Área de Manufactura y Materiales
Ing. Libardo Vicente Vanegas	Invitado
Ing. Gabriel Calle Trujillo	Invitado

AUSENTES

Ing. Alejandro Arroyave	Representante de los Egresados
Ing. Héctor Fabio Quintero Riaza	Representante Área Diseño y Construcción de Máquinas
Ing. Mauricio Monroy	Representante Área de Sistemas Dinámicos
Est. María Paulina Restrepo Salgado	Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

Punto único: Jornada de trabajo en el proceso de reforma curricular

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

JORNADA DE TRABAJO EN EL PROCESO DE REFORMA CURRICULAR

- REVISIÓN Y AJUSTES A LA MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA

Se revisaron las últimas versiones de la misión y visión del programa de Ingeniería Mecánica. Después de su análisis y discusión, se hicieron algunos ajustes, quedando éstas así:

MISIÓN. Formar ingenieros capaces de solucionar problemas de ingeniería mecánica con responsabilidad e impacto social, mediante el uso del conocimiento y la tecnología.

VISIÓN. Ser en el año 2020 un programa de alta calidad, reconocido y acreditado nacional e internacionalmente; integrado al mundo del conocimiento.



- DEFINICIÓN DE INGENIERÍA, DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE COMPETENCIA

Teniendo como base la definición de ingeniería de ABET, la definición de Ingeniería Mecánica de ACOFI, el documento de modernización curricular del programa del año 2006 y varias definiciones de competencia, se obtuvieron las siguientes definiciones, después de los respectivos análisis y discusiones:

DEFINICIÓN DE INGENIERÍA. La Ingeniería es la profesión en la que el conocimiento de las ciencias matemáticas y naturales, adquirido mediante el estudio, la experiencia y la práctica, se aplica con buen juicio con el fin de desarrollar formas en que se puedan utilizar, de manera económica, los materiales y las fuerzas de la naturaleza en beneficio de la humanidad. (ABET- Consejo de Acreditación para la Ingeniería y la Tecnología)

DEFINICIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA. Es la profesión que aplica los conocimientos científicos y tecnológicos en las áreas de: energética, diseño y construcción de máquinas, manufactura, materiales y sistemas dinámicos y control, para desarrollar, operar y mantener maquinaria y sistemas mecánicos, teniendo siempre en mente aspectos ambientales y económicos para el beneficio de la sociedad. (Adaptada de Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería –ACOFI– Documento Final ACOFI-ICFES Bogotá, Marzo de 1996)

De una manera un tanto más amplia, el ingeniero mecánico se ocupa del diseño, fabricación, montaje, operación, mantenimiento y disposición final de maquinaria y equipos industriales, así como del estudio y aplicación de los procesos productivos con criterios económicos y ambientales. Debe crear conjuntos mecánicos, diseñarlos, calcularlos, dibujarlos, seleccionar sus materiales y procesos, controlar su fabricación y su calidad, ensamblarlos y desensamblarlos, planear su mantenimiento y saber efectuarlo. Además, gestiona la adquisición de maquinaria para las industrias manufacturera, minera, de la construcción y afines industriales y de agricultura.

DEFINICIÓN DE COMPETENCIA. Capacidad de desempeñarse con idoneidad y responsabilidad en un determinado contexto, resultado de un proceso complejo de asimilación integrativa de saberes conceptuales y procedimentales y de actitudes.

- CLASIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

El decano mencionó diversas clasificaciones de competencias (Acuerdo 33 de octubre de 2012, Proyecto Tuning, PEP 2013 y Documento de modernización curricular del programa del año 2006). El Ing. Gabriel Calle propuso dejar la discusión sobre la clasificación de las competencias para una reunión posterior.

Siendo las 12 m. se da por finalizada la reunión.

JUAN ESTEBAN TIBAQUIRA G.
Presidente

VALENTINA KALLEWAARD E.
Secretaria